Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00792/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCyPC/516/2020 de fecha 1 de octubre de 2020, signado por la Lic. Pola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1491/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4695/3634
Lic. Paola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 OCT. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:44

**Cuauhtémoc.**

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

**Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020**
**DGSCyPC/ 516 /2020**

**8.0.0.0.0**

**ASUNTO:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

Por instrucciones de C. Alcalde en Cuauhtémoc, Maestro Néstor Núñez López y en referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000233.4/2020, de fecha 25 agosto del año en curso, mediante el cual remite Dictamen al Punto acuerdo aprobado, mediante oficio número MDSRSA/CSP/1491/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

> *[...]*
> *ÚNICO.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para la implementación, difusión y operación de la acción institucional "Si al desarme, si a la paz"*
> *[...]*

El dictamen se emitió en fecha 7 de julio de 2020, por parte de las comisiones dictaminadoras del Congreso de la Ciudad de México, posteriormente en fecha 3 de septiembre de año en curso fue turnado esta Alcaldía para su debida atención, toda vez que las condiciones de salud a nivel nacional, fueron afectadas sensiblemente por la situación de salubridad general, que fue decretada en fecha 30 de marzo de 2020, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el que se declara como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y que en consecuencia las actividades administrativas se han limitado en función del semáforo epidemiológico que actualmente se encuentra en color naranja para la Ciudad de México.

Por dicha razón y derivado de persistencia de la pandemia del virus COVID 19, las actividades de difusión del Programa "si al desarme, si a la paz", se realizan exclusivamente por medios digitales para preservar la integridad física de las instancias participantes y principalmente de la ciudadanía en General; no obstante que en los lineamientos se estableció una calendarización de la actividad por Alcaldía.

De acuerdo con los datos proporcionados por parte de la Secretaría de Gobierno a la fecha se han logrado los siguientes resultados de manera conjunta con las instancias participantes dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc:

| TOTAL | CORTAS | LARGAS | GRANADAS | CARTUCHOS | PERIODO |
|---|---|---|---|---|---|
| 68 | 40 | 24 | 4 | 3751 | 23 ENE. 2019 – 30 JUL. 2020 |

De igual forma, se continua con la difusión por parte de esta Alcaldía en redes sociales, así mismo en el sitio web oficial https://alcaldiacuauhtemoc.mx/ se ha insertado una liga directa hacia la página del Programa "si al desarme si a la paz ", que es administrada por la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de dar una amplia difusión a dicha actividad institucional, hacia la ciudadanía en general y lograr los objetivos planteados, y una vez que se normalice la situación de salud indicada, se realizará de manera normal en coordinación con las instancias participantes.

Lo anterior, se informa con la finalidad de atender cabalmente el Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PAOLA ACEVES SANDOVAL**
**DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Cuauhtémoc. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

c.c.p. Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager en la Alcaldía en Cuauhtémoc.
Lic. Mónica Zerecero Silva. Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. En atención al volante 1442.